
Financiación pública de los partidos y cartelización de la oferta política¹

Enrique García Viñuela

Una defensa habitual de la financiación pública de los partidos es que promueve la igualdad de oportunidades y la competencia electoral. Sin embargo, una parte de la literatura especializada sostiene que las subvenciones a los partidos cartelizan el mercado político. Este trabajo utiliza datos del sistema político español durante el periodo 1987-2004 para comprobar el apoyo empírico de esta hipótesis. Su conclusión principal es que el comportamiento estratégico de los votantes en las elecciones generales parece haber ejercido un efecto contractivo sobre la oferta política mayor que la cartelización atribuida a las ayudas públicas para el gasto ordinario de los partidos.

Palabras clave: financiación de los partidos políticos, subvenciones para el gasto ordinario, cartelización del mercado político, comportamiento en las votaciones, elección pública.

INTRODUCCIÓN

Del dinero privado que se canaliza hacia la política se presume que busca poner el poder regulador del Estado al servicio de los grupos de presión que financian al partido gobernante. Sobre los efectos del dinero público que reciben los partidos para costear su gasto corriente y electoral no existe un estereotipo tan claro. En defensa de las ayudas públicas se suele argumentar que promueven la igualdad de oportunidades y la competencia electoral².

-
1. Agradezco al Consejo de Redacción y a dos revisores anónimos de la revista las propuestas de cambios que permitieron mejorar la primera versión de este artículo.
 2. Esta justificación presupone la neutralidad del sector público al fijar los criterios de reparto de las subvenciones, un supuesto de comportamiento que no concuerda con el enfoque de la elección pública ni con la práctica observada de los partidos españoles (véase Artés Caselles y García Viñuela, 2006).

Buena parte de los autores que se han ocupado de esta materia sostienen, por el contrario, que la financiación pública beneficia a los partidos dominantes y conduce a la “congelación” del sistema político (Andren, 1970; Seidle y Paltiel, 1981; Del Castillo, 1985; Nassmacher, 1994; Nassmacher y Nassmacher, 2001)³. Pero no existen, que yo sepa, estudios empíricos sistemáticos que examinen las consecuencias de las subvenciones sobre la oferta política.

Las ayudas públicas a los partidos comenzaron en España con las primeras elecciones democráticas. De esas ayudas las que se destinan al funcionamiento ordinario, las más cuantiosas, se introdujeron en la ley de partidos de 1978 como un complemento de la financiación privada. Sin embargo, diez años más tarde, con la entrada en vigor de la Ley de financiación política de 1987, se convirtieron en la primera fuente de recursos de los partidos parlamentarios⁴.

Este trabajo investiga el impacto de las subvenciones para el gasto corriente sobre el sistema de partidos en España. Su propósito central es la evaluación empírica de la hipótesis que establece que las ayudas públicas cartelizan la oferta política al dificultar la entrada de competidores al mercado electoral. Si esta hipótesis es verdadera, deberíamos observar tres consecuencias de las subvenciones para el gasto corriente de los partidos: 1) la consolidación política de los principales partidos beneficiados, 2) el aumento de la estabilidad electoral y 3) la disminución del número de partidos parlamentarios.

Estas tres predicciones se contrastan con datos del sistema político español para el periodo de 18 años que transcurre desde la aprobación de la ley de financiación del gasto ordinario de 1987 hasta el año 2004, último para el que el Tribunal de Cuentas haya publicado el informe de fiscalización de las contabilidades anuales de los partidos. Las subvenciones de funcionamiento relevantes para las pruebas empíricas son las que recibieron cuatro partidos del statu quo —Convergencia Democrática de Cataluña (CDC), Partido Popular (PP), Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y Partido Nacionalista Vasco (PNV)—, para los que se dispone de datos que comprenden todos los años del periodo.

El artículo está organizado en seis secciones y dos apéndices. Las secciones II y III examinan la evolución de la fuerza política de los cuatro partidos mencionados y la volatilidad en el comportamiento de los votantes desde el restablecimiento de la democracia en la segunda mitad de los años setenta. La sección IV propone un modelo sobre el número efectivo de partidos parlamentarios y discute las complicaciones que presenta su estimación. La capacidad predictiva de la hipótesis de la cartelización se compara con la del voto estratégico. En las secciones V y VI se exponen, respectivamente, las conclusiones y comentarios finales del trabajo. El apéndice A describe las variables empleadas en el

3. Opiniones contrarias a esta tesis se encuentran en Jenson (1991) y Pierre, Svasand y Widfeldt (2000). Estos últimos autores afirman que las subvenciones “son demasiado débiles para ejercer una influencia decisiva en el desarrollo de los partidos”.

4. Sobre la evolución de las subvenciones para el funcionamiento ordinario de los partidos y los cambios operados en su volumen y estructura desde finales de los años ochenta puede verse García Viñuela y Artés Caselles (2005).

análisis empírico así como las fuentes de los datos y el B proporciona un resumen estadístico de las variables.

CONSOLIDACIÓN ELECTORAL DE LOS PARTIDOS BENEFICIADOS POR LAS SUBVENCIONES

Si las subvenciones para el gasto ordinario de los partidos cartelizan la oferta política, deberían favorecer a los principales receptores de las ayudas. El cuadro 1 muestra la concentración de la fuerza electoral y parlamentaria en los cuatro partidos utilizados para el cálculo de las subvenciones de funcionamiento durante las casi dos décadas que abarca el cuadro.

CUADRO 1.

CUOTAS ELECTORALES Y PARLAMENTARIAS AGREGADAS DE PSOE, PP, CIU Y PNV (ELECCIONES AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, %)

Año electoral	Cuota electoral	Cuota parlamentaria
1986	76,6	89,4
1989	71,8	87,1
1993	79,7	92,0
1996	82,3	90,9
2000	84,4	94,3
2004	85,2	94,0

Para el cálculo de la cuotas electorales y parlamentarias, los votos y escaños del Partido Socialista de Cataluña (PSC) se han sumado al PSOE y los de Unión Democrática de Cataluña (UDC) a CDC.

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

Pero esta evolución, si bien es compatible con la hipótesis de que los partidos que podríamos denominar del statu quo aprovecharon la financiación pública para obstaculizar la entrada de competidores en el mercado electoral, no tiene por qué ser necesariamente una consecuencia de las subvenciones para el funcionamiento ordinario de los partidos. Puede reflejar también la propensión de los votantes a concentrar el voto en un número reducido de candidaturas a medida que aprendían a identificar, con la sucesión de elecciones, las implicaciones políticas de la regla electoral⁵.

5. El sistema de partidos que se configuró en España en los años noventa podría calificarse de oligopolio competitivo. La concentración de los votos y escaños facilita la colusión entre los partidos (por ejemplo, al dotar las partidas presupuestarias que van a recibir ellos mismos), pero no comporta disminución de la rivalidad electoral. El incentivo de cada partido para competir no cabe esperar que se debilite, porque los beneficios selectivos del poder político (cargos, rentas, presupuestos, financiación y gratificaciones psicológicas de los candidatos) sólo se consiguen con la victoria en las elecciones.

DESCENSO DE LA VOLATILIDAD ELECTORAL

Otra consecuencia de las subvenciones a los partidos es que, si cartelizan el mercado político⁶, tras su introducción deberíamos observar un comportamiento más estable de los votantes en las elecciones.

Un indicador de la volatilidad electoral empleado con frecuencia en la investigación empírica es el índice de Pedersen (1983), que se define como sigue:

$$V = \frac{1}{2} \sum_1^n |v_{it} - v_{it-1}|$$

Donde V es la medida del cambio agregado neto en valor absoluto que tiene lugar en la distribución de los votos por partidos entre dos elecciones consecutivas; v_{it} y v_{it-1} son las cuotas electorales del partido i en esas dos elecciones y n es el número de partidos. El índice tiene un recorrido de 0 a 100, siendo más alto cuanto más inestable es el comportamiento de los votantes.

Los valores del índice de Pedersen para las elecciones generales celebradas en España desde el restablecimiento de la democracia figuran en el cuadro 2.

CUADRO 2.
VOLATILIDAD EN LAS ELECCIONES AL CONGRESO
DE LOS DIPUTADOS, 1979-2004

Año electoral	Índice de volatilidad
1979	7,3
1982	38,7
1986	11,2
1989	5,1
1993	9,0
1996	3,2
2000	8,0
2004	9,6

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

El perfil temporal del índice de Pedersen permite distinguir dos periodos. En el primero, de 1977 a 1986, la volatilidad fue intensa. En las elecciones generales de 1982 el elevado

6. Por mercado político entiendo una institución que asigna un recurso escaso, los votos, entre los partidos que compiten por ellos. Equiparar el sistema de partidos al mercado implica que los políticos buscan maximizar sus propios objetivos, como el análisis económico supone que hacen los empresarios en el ámbito económico.

valor del índice refleja la drástica recomposición del mapa político que ocasionó el hundimiento electoral de la Unión de Centro Democrático (UCD), que cayó del 35 al 6 por ciento de los votos, y, en menor grado, del Partido Comunista de España (PCE), que bajó del 11 al 4 por ciento. En el segundo periodo, entre 1989 y 2004, los trasvases de votos entre partidos fueron menores. Y aunque no faltaron los ejemplos de discontinuidad en el comportamiento de los votantes⁷, carecieron de la fuerza del periodo precedente. La volatilidad media descendió hasta el 7 por ciento, un nivel algo inferior al 8,1 que obtuvieron Gallagher, Laver y Mair (1995, 233) para los países de Europa occidental durante los años 1970 y 1980, y al 8,6 que proporcionan Bartolini y Mair (1990, 68) para 13 países de Europa occidental durante el periodo 1885-1985⁸.

La evolución de la volatilidad en España está en línea con los resultados obtenidos por Tavits (2005) para los países de Europa del Este, que muestran que la inestabilidad electoral, alta tras un cambio de régimen, disminuye notablemente alrededor de una década más tarde cuando la democracia se afianza⁹.

La tendencia que muestra el cuadro 2 es también coherente con el argumento de la cartelización. Con la lógica del argumento, la inestabilidad electoral durante los años que abarca el cuadro debería descender al menos por dos motivos.

El primero es que cabe esperar, como destaca Pedersen (1983), una relación positiva entre volatilidad y oferta política. A mayor número de partidos, menor será la distancia ideológica entre ellos y más fácil tiene que resultar a los votantes transferir el voto de un partido a otro que se encuentre próximo a su ubicación en el espacio político. Por el contrario, la disminución del número de partidos, al complicar este proceso, debería amortiguar la volatilidad¹⁰.

El segundo factor opera a plazo más largo. Las subvenciones de funcionamiento proporcionan a los partidos mayoritarios a nivel nacional y regional medios con los que aumentar sus recursos materiales y humanos (sedes y personal). El gasto ordinario y el electoral son, en algún grado, vías alternativas por las que un partido puede hacer llegar sus puntos de vista a los votantes. Por ejemplo, el gasto ordinario puede verse como el presupuesto para la campaña electoral permanente del partido, que le permite cubrir el coste de las precampañas y otras actividades de publicidad y movilización de los votantes que se emprenden entre elecciones. Competir en esta clase de gastos es más caro que hacerlo

-
7. Los vuelcos electorales más notables fueron la desaparición del Centro Democrático y Social (CDS) como partido parlamentario en las generales de 1993 (al caer su cuota electoral del 8 al 2 por ciento) y el descalabro de Izquierda Unida (IU), que perdió casi la mitad de los votos (del 10,5 al 5,5 por ciento) en las elecciones de 2000.
 8. Tanto Bartolini y Mair (1990) como Gallagher, Laver y Mair (1995) emplean el índice de Pedersen como medida de la volatilidad electoral.
 9. La volatilidad de los países de Europa del Este desde la caída de los regímenes comunistas hasta los primeros años de la presente década fue de 25,6 (Tavits, 2005) y la de América Latina durante los años 1980 y 1990, de 21,4 (Robberts y Wibbels, 1999).
 10. Otro factor que reduce la volatilidad es la identificación partidista negativa, porque contribuye a la polarización del electorado. En sentido opuesto, la volatilidad aumenta con lealtades partidistas débiles y votantes que deciden a la vista de las propuestas políticas de los programas electorales (Tavits, 2005).

en la campaña electoral¹¹. De manera que, en la medida que la ley de 1987 extendió la competencia en el mercado político a la apertura de sedes y contratación de personal permanente, también propició la implantación social de los partidos subvencionados y su papel en la formación de las identidades partidarias de las nuevas generaciones¹².

En resumen, el descenso de la volatilidad electoral desde finales de la década de los ochenta puede atribuirse a la consolidación de un número reducido de formaciones políticas con representación parlamentaria. Esta evolución es compatible con el crecimiento de las ayudas públicas para el gasto ordinario, que permitieron a los receptores aumentar su presencia en la sociedad mediante la apertura de sedes y contratación de personal permanente al servicio del partido. Pero puede ser igualmente una consecuencia del deseo de los seguidores de los partidos minoritarios de no desperdiciar su voto apoyando a candidaturas que, dada la experiencia acumulada sobre el funcionamiento de la regla electoral, sabían que no podían obtener escaño de diputado en sus circunscripciones.

DISMINUCIÓN DEL NÚMERO DE PARTIDOS

La eficacia de la financiación pública para restringir la oferta política depende de la barrera electoral, que condiciona la representación parlamentaria y el acceso a las ayudas públicas para el gasto ordinario y las campañas electorales. En las elecciones al Congreso de los Diputados, las candidaturas tienen que superar el tres por ciento de los votos válidos de la circunscripción para participar en el reparto de escaños. Si un partido consigue representación en el Congreso, la ayuda estatal para el gasto corriente que recibe depende de sus diputados y votos en las circunscripciones donde haya rebasado el umbral del tres por ciento¹³. Las subvenciones de funcionamiento que conceden las instituciones representativas en los niveles inferiores de gobierno (comunidades autónomas, diputaciones y corporaciones locales) emplean también criterios de reparto basados en los votos y puestos de representación¹⁴.

Para analizar los efectos de las subvenciones al gasto corriente sobre el mercado político es necesario cuantificar primero el número de partidos. Una medida inmediata se

11. Según los informes de fiscalización que publica el Tribunal de Cuentas sobre las contabilidades ordinarias y electorales de los partidos, los recursos que se destinan a mantener el aparato organizativo de las formaciones políticas superan en España a los que consumen las campañas electorales por un margen de 3 a 1.
12. Las lealtades partidistas, al igual que las fracturas sociales por causas étnicas, religiosas o de identidad nacional, tienden a promover la estabilidad electoral (Roberts y Wibbels, 1999).
13. Hasta el año 2008, la tercera parte de la subvención para el funcionamiento ordinario que concede el Gobierno central se distribuía proporcionalmente a los escaños de diputado del partido. Para el reparto de los dos tercios restantes sólo se tenían en cuenta los votos a las candidaturas del partido al Congreso de los Diputados en las circunscripciones donde hubieran obtenido al menos el 3 por ciento de los votos. La ley de financiación de los partidos políticos aprobada en 2007 eliminó este último requisito.
14. El crecimiento de las ayudas procedentes de los presupuestos autonómicos y locales ha sido más rápido que el de la subvención estatal; en 2004 ascendieron al 58 por ciento de la financiación total para el gasto ordinario.

obtiene contando los partidos con escaño en el Congreso de los Diputados. Su evolución desde las primeras elecciones generales fue la siguiente: 1977 (12), 1979 (13), 1982 (10), 1986 (12), 1989 (13), 1993 (11), 1996 (11), 2000 (12) y 2004 (11). Como puede verse, el número de partidos parlamentarios, que figura entre paréntesis, varió poco entre 1977 y 2004: su media fue de 12 y su rango de valores de 10 a 13.

Una medida más interesante para el objetivo de este trabajo es el número efectivo de partidos, que Laakso y Taagepera (1979) definen como sigue:

$$nep = \left(\sum_1^n v_i^2 \right)^{-1}$$

Donde *nep* es el número efectivo de partidos parlamentarios y v_i el porcentaje de votos del partido *i* en las elecciones al Congreso. El índice del número efectivo de partidos indica, según Taagepera y Shugart (1993, 79), “el número hipotético de partidos de igual tamaño que tendrían el mismo efecto sobre la fragmentación del sistema de partidos que los partidos de distinto tamaño que existen”. Es decir, que un valor de 3,05 como el que se obtiene para las elecciones generales españolas del año 2004, significa que con tres partidos de igual fuerza electoral el índice sería el mismo que con los 11 que alcanzaron ese año representación en el Congreso de los Diputados.

El modelo

Para analizar la influencia de la financiación pública sobre la oferta política, propongo el siguiente modelo de regresión:

$$nep_t = \beta_0 + \beta_1 subrepc_t + \beta_2 aprend_t + \beta_3 parnac_t + \beta_4 uef_t + \beta_5 techgast_t + u_t \quad (1)$$

La variable dependiente (*nep*) es el número efectivo de partidos parlamentarios en el año *t*. En el lado derecho de la ecuación figuran las subvenciones públicas para el gasto ordinario (*subrepc*); la variable que pretende captar el proceso de aprendizaje del sistema electoral por los votantes (*aprend*); y otros factores que suponemos que ejercen una influencia contemporánea sobre el número de partidos, como la fragmentación del voto que ocasionan las preferencias políticas de base espacial (*parnac*), el umbral efectivo de votos que es necesario para obtener un escaño de diputado en la circunscripción electoral (*uef*), y los límites de lo que se puede gastar en las campañas electorales, que fueron introducidos por las reformas de la financiación política durante los años noventa (*techgast*).

La variable *subrepc* mide las ayudas públicas para el funcionamiento corriente de los partidos expresadas en euros de valor constante por habitante. Como se detalla en el apéndice A, la medida incluye las ayudas públicas para el gasto ordinario que según el Tribunal de Cuentas reciben los cuatro partidos incluidos en la base de datos. La hipótesis de la

cartelización requiere que el coeficiente de *subrepc* en la ecuación (1) sea negativo y significativo.

aprend es una variable de tendencia que pretende reflejar la asimilación del funcionamiento de la regla electoral por el número de años transcurridos desde las primeras elecciones generales¹⁵. Cuando un país inicia una experiencia democrática, los partidos desconocen sus posibilidades electorales y para los votantes no resulta fácil identificar entre las candidaturas que concurren a las elecciones la que representa mejor sus preferencias. Con el paso del tiempo, va quedando claro que sólo algunas formaciones políticas son viables y los votantes pueden comprobar en la práctica los efectos de la regla que transforma los votos en representación política. Como parece plausible que este conocimiento incentive el voto estratégico, el signo de *aprend* sería negativo; es decir, que esperamos que opere reduciendo el número efectivo de partidos.

Otro factor que influye sobre la variable explicada son las preferencias políticas con base espacial. Para incorporarlas al modelo utilizo la variable *parnac*, el porcentaje del voto total en las elecciones generales que obtienen los partidos nacionalistas y regionalistas representados en el Congreso de los Diputados. En las circunscripciones donde una parte relevante de los votantes se identifica con este tipo de formaciones, el número de partidos parlamentarios es mayor que donde estas preferencias no se observan y las únicas fracturas visibles son las asociadas a la clase social y la diferenciación ideológica. Cabe anticipar, por tanto, un signo positivo del coeficiente de esta variable en la ecuación de regresión.

Dos normas electorales de importancia crucial para obtener representación parlamentaria son las que establecen el tamaño de las circunscripciones y la regla que convierte los votos en escaños. Una manera de integrarlas en el modelo de regresión es mediante el cálculo de los umbrales electorales. El umbral de inclusión (o representación) es el porcentaje de votos que permite a un partido obtener el primer escaño de diputado en un distrito en las condiciones más favorables, por lo que se refiere a la distribución de los votos entre los partidos que presentan candidaturas en la circunscripción. Para la regla d'Hondt el umbral de inclusión, *ui*, puede calcularse con la fórmula:

$$ui = \frac{100}{M + p - 1}$$

Donde *M* representa el número de diputados que elige la circunscripción y *p* los partidos que compiten por hacerse con ellos.

El umbral de exclusión, *ue*, es el porcentaje del voto que garantiza a un partido la obtención de un escaño en las condiciones de reparto de los votos de la circunscripción más desfavorables para el partido. Con la regla d'Hondt el umbral de exclusión viene dado por:

15. Incorporar una variable de tendencia a la regresión es aconsejable cuando uno o varios regresores se mueven en el tiempo en la misma dirección o en direcciones opuestas. Cuando éste es también el caso de la variable dependiente, la inclusión de una tendencia temporal elimina el problema de la regresión espuria (Wooldridge, 2006, 386-390).

$$ue = \frac{100}{M + 1}$$

Taagepera y Shugart (1989, 116-117, 274) definen el umbral efectivo, *uef*, como el valor medio entre el umbral de inclusión y de exclusión:

$$uef = \frac{50}{M + p - 1} + \frac{50}{M + 1}$$

Los valores del umbral efectivo pueden interpretarse como barreras de entrada a la representación política (en este caso, al Congreso de los Diputados). Cabe esperar que cuanto mayor sea el porcentaje del voto necesario para conseguir un escaño de diputado en una circunscripción, menos candidaturas se presentarán en ella a las elecciones. Si este supuesto sobre el comportamiento de los partidos es válido, el coeficiente que relaciona el umbral medio de votos con el número efectivo de partidos parlamentarios en la ecuación (1) debería tener signo negativo.

España reformó dos veces la regulación de la financiación electoral en la década de los noventa. Uno de los logros de la actividad reformista fue acortar la duración de las campañas electorales y reducir el gasto real por elector desde 1991 (Artés Caselles y García Viñuela, 2006). Para averiguar la influencia que tuvo el cambio de régimen regulador sobre la oferta política empleo la variable ficticia *techgast*, que toma el valor 0 en los años 1987-1991 y 1 en los posteriores, de 1992 a 2004. Como las reformas rebajaron la barrera financiera para participar en las elecciones (uno de sus objetivos declarados fue igualar las oportunidades entre los partidos), el signo del coeficiente de *techgast* en la ecuación de regresión tendría que ser positivo.

u es una perturbación aleatoria que recoge los errores en la medición de la variable dependiente así como el efecto que tienen sobre ella otros factores que, por ser desconocidos o inobservables, no figuran expresamente en el modelo estadístico.

Procedimiento de estimación

Al elegir un método de estimación hay que tener en cuenta las características de la base empírica. Una complicación de los datos que utilizo es que, como incluyen una tendencia y variables que son observadas en distintos momentos del tiempo, es probable que los términos de error de la ecuación (1) estén correlacionados entre sí. Cuando esto ocurre, la utilización de mínimos cuadrados ordinarios produce errores típicos que subestiman la variabilidad de los coeficientes y exageran los estadísticos que miden la significación individual de los regresores.

Un modo de tratar este problema es el procedimiento de Prais-Winsten, que modeliza la correlación de los errores como un proceso autorregresivo de primer orden¹⁶. El

16. El proceso autorregresivo de primer orden (AR1) es de la forma: $u_t = \rho u_{t-1} + e_t$, donde ρ representa el coeficiente de dependencia temporal entre dos términos de error contiguos y e_t es el ruido aleatorio.

procedimiento es como sigue: 1) se estima el modelo por mínimos cuadrados ordinarios; 2) los residuos de esta regresión se usan para calcular el coeficiente de dependencia temporal $\hat{\rho}$ mediante una regresión de los residuos sobre sí mismos retardados un periodo; 3) con el valor obtenido de $\hat{\rho}$ ¹⁷ se transforman los datos originales y, tras corregir así la correlación temporal, se aplican mínimos cuadrados al modelo transformado.

La estrategia de estimación que empleo consiste en comprobar, primero, si las pruebas estadísticas detectan la presencia de autocorrelación de primer orden en los residuos de la regresión por mínimos cuadrados ordinarios. Después, si la autocorrelación es significativa, estimo el modelo por el método de Prais-Winsten; y en caso contrario, utilizo los resultados obtenidos por mínimos cuadrados.

Resultados

Los resultados de estimar el modelo por mínimos cuadrados ordinarios y aplicar a los residuos las pruebas de autocorrelación figuran en cuadro 3.

CUADRO 3.

ESTIMACIONES DEL MODELO (VARIABLE DEPENDIENTE: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS PARLAMENTARIOS, NEP)

Regresores	1	2	3
subrepc	-0,0057 (0,4962)	-0,8406*** (0,2284)	
aprend	-0,0716* (0,0385)		-0,0720*** (0,0164)
parnac	0,2916*** (0,0810)	0,2525*** (0,0852)	0,2917*** (0,0777)
uef	0,0075 (0,1628)	-0,1766 (0,1407)	0,0088 (0,1159)
techgast	0,0349 (0,2258)	0,1270 (0,2401)	0,0334 (0,1795)
constante	1,7059 (2,8922)	5,7214** (2,0925)	1,6798 (1,7182)
R^2	0,79	0,75	0,80
N	18	18	18

17. La transformación consiste en multiplicar las variables originales por el término $\frac{1}{\sqrt{1-\hat{\rho}^2}}$. Para una descripción del método de Prais-Winsten puede verse Green (2003, 472-474).

CUADRO 3.

ESTIMACIONES DEL MODELO (VARIABLE DEPENDIENTE: NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS PARLAMENTARIOS, NEP) (CONT.)

Estadísticos	1	2	3
F	F(5,12) = 13,47 (Pr.>F) = 0,0001	F(4,13) = 13,45 (Pr.>F) = 0,0001	F(4,13) = 18,24 (Pr.>F) = 0,0000
DW	1,1572	0,8950	1,1607
D	Chi2 = 1,635 (Pr.>chi2) = 0,20	Chi2 = 4,781 (Pr.>chi2) = 0,03	Chi2 = 1,692 (Pr.>chi2) = 0,19
BG	Chi2 = 2,330 (Pr.>chi2) = 0,13	Chi2 = 5,128 (Pr.>chi2) = 0,02	Chi2 = 2,224 (Pr.>chi2) = 0,14

*** Significativo al 1%; ** Significativo al 5%; * Significativo al 10%.

Los errores típicos de los coeficientes figuran entre paréntesis.

DW es el estadístico de Durbin-Watson.

D es la prueba de autocorrelación de Durbin y BG la de Breusch-Godfrey.

Cálculos realizados con el programa estadístico Stata 9.2

En las tres últimas filas del cuadro figuran las pruebas practicadas para contrastar la existencia de autocorrelación de primer orden en los residuos de la regresión. El estadístico de Durbin-Watson no proporciona en esta ocasión resultados claros porque sus valores se encuentran entre los límites críticos inferior y superior del estadístico¹⁸. Pero la prueba alternativa de Durbin y la prueba de Breusch-Godfrey no permiten rechazar la hipótesis nula de ausencia de correlación temporal al nivel de significación del 5 por ciento. Por tanto utilizo los resultados del cuadro 3 como estimaciones del modelo¹⁹.

Coefficientes de determinación elevados como los que muestra el cuadro 3 son frecuentes en las regresiones con series en las que la variable dependiente presenta una tendencia temporal. Los valores de probabilidad del estadístico F, con ceros en los tres primeros decimales, confirman la alta significación conjunta de las variables independientes.

En la estimación de la primera columna, con las cinco variables del modelo, *subrepc* tiene el signo negativo que predice la hipótesis de la cartelización. Pero su valor no es diferente de cero a ningún nivel de significación razonable, por lo que podría interpretarse que las subvenciones públicas para el gasto corriente de los partidos no han contribuido a la reducción de la oferta política. El coeficiente de *aprend* tiene también el signo esperado y significación estadística aceptable (el valor de probabilidad de la hipótesis nula para el parámetro de *aprend* es

18. Los límites inferiores tabulados del estadístico de Durbin-Watson para N = 18 y un nivel de significación de 0,05 son 0,710 para k = 5 y 0,820 para k = 4 (k es el número de regresores, excluida la constante); los límites superiores son 2,060 y 1,872 respectivamente. Como los valores DW calculados están comprendidos entre los valores críticos superior e inferior, el contraste no es concluyente.

19. También he estimado el modelo de la columna 2, en el que la autocorrelación de los residuos es significativa al 5 por ciento, por el método de Prais-Winsten. Los resultados, que pueden solicitarse al autor, son similares a los del cuadro 3, salvo que el término constante pierde la significación.

de 0,09). Estos resultados deben tomarse, sin embargo, con reservas. La alta correlación que refleja el cuadro 4 entre las variables que miden la influencia de las subvenciones y el voto estratégico aumenta la varianza de los coeficientes estimados, por lo que no se puede descartar que la falta de significación individual del parámetro de *subrepc* se deba a la multicolinealidad.

CUADRO 4.
CORRELACIONES CRUZADAS ENTRE LAS VARIABLES DEL MODELO

	nep	subrepc	aprend	parnac	uef	techgast
nep	1					
subrepc	-0,7451 (0,0006)	1				
aprend	-0,7716 (0,0003)	0,9521 (0,0000)	1			
parnac	0,2657 (0,3026)	0,2943 (0,2516)	0,2995 (0,2429)	1		
uef	-0,3951 (0,1165)	0,1404 (0,5910)	0,2796 (0,2771)	-0,4282 (0,0864)	1	
techgast	-0,7490 (0,0005)	0,8387 (0,0000)	0,7906 (0,0002)	-0,1176 (0,6530)	0,3683 (0,1458)	1

Entre paréntesis figuran los valores de probabilidad de las correlaciones cruzadas.

El problema que plantea la multicolinealidad de *subrepc* y *aprend* no tiene fácil solución. Por una parte, no es posible de momento recopilar más datos para prolongar la serie temporal, porque las nuevas observaciones sólo estarán disponibles en el futuro. Por otra parte, prescindir de alguna de las dos variables tampoco sirve. Cuando se excluye de la regresión una de ellas, el coeficiente de la otra es altamente significativo, como puede verse en las columnas segunda y tercera del cuadro 3. Pero estas estimaciones tampoco son fiables porque la omisión de una variable relevante del modelo sesga los coeficientes, exagerando el efecto parcial de la variable incluida²⁰.

Así pues, aunque los efectos de *subrepc* y *aprend* operan en la dirección pronosticada por las hipótesis de la cartelización y el voto estratégico, las complicaciones que plantea su estimación econométrica no permiten aislar de modo fiable la influencia de cada variable sobre el número efectivo de partidos²¹.

Una vía diferente de poner a prueba la capacidad predictiva de las dos hipótesis consiste en buscar implicaciones de una y otra que puedan ser contrastadas con la base empírica

20. Otra complicación es que *nep* y *subrepc* se determinan simultáneamente con el resultado electoral, lo que añade un problema de endogeneidad a la elevada correlación entre los dos regresores de interés.

21. Un modo de superar las limitaciones derivadas del tamaño de la base empírica sería ampliar la muestra con la utilización de un panel de datos que integrara varios países con financiación pública del gasto corriente de los partidos durante diferentes ciclos electorales.

disponible. Dos implicaciones que se han revisado ya, la consolidación de los partidos beneficiados por las subvenciones y el descenso de la volatilidad electoral, no sirven para este fin porque, como vimos, son comunes a ambas.

Para poder discriminar entre las dos teorías son necesarias predicciones que sólo puedan derivarse de una de ellas. Existen, en mi opinión, al menos dos predicciones que cumplan este requisito. La primera se refiere a los votos que quedan sin representación en las elecciones generales. Si la caída del número de partidos fuera una consecuencia de las subvenciones de funcionamiento, los votos que reciben las candidaturas que no obtienen escaño en el Congreso de los Diputados no tendrían por qué resultar directamente afectados. Pero si se debiera a la práctica del voto estratégico, esperaríamos que mostraran una evolución decreciente. El cuadro 5 revela que el porcentaje de los votos que no generan representación política en las circunscripciones cayó un 53 por ciento desde 1977 hasta alcanzar su valor mínimo en las elecciones generales de 2004.

La segunda es una implicación sobre el comportamiento abstencionista. Si el número de partidos disminuyera por la cartelización del mercado electoral, cabría esperar una mayor abstención por alienación entre los votantes de los partidos que se ven forzados a desaparecer o relegados a una posición irrelevante al ser excluidos de las subvenciones para el gasto corriente. El comportamiento estratégico de los votantes también reduce el número de partidos parlamentarios. Pero su efecto no opera modificando el nivel de participación electoral sino la distribución de los votos entre las candidaturas, por lo que podemos considerar el crecimiento de la conducta abstencionista como una predicción específica de la hipótesis de la cartelización. La tercera columna del cuadro 5 muestra que los niveles de abstención oscilaron en torno a un valor medio del 26 por ciento para las nueve elecciones generales celebradas entre el año 1977 y el 2004. Pero en este caso, a diferencia de lo que sucede con los votos que van a los partidos sin representación en el Congreso, sólo se observan altibajos sin una tendencia definida.

En resumen, los problemas que presenta la información empírica disponible para la estimación econométrica de los parámetros no permiten depositar mucha confianza en el análisis de regresión para determinar con precisión los efectos individuales de las subvenciones y el voto estratégico en la disminución de la oferta política. Pero las pruebas que acabo de examinar, basadas en predicciones específicas de las dos hipótesis, son más favorables a la teoría del voto estratégico que a la de la cartelización²².

22. Sobre la tendencia de los electores españoles al voto que genera representación pueden verse los estudios basados en datos agregados de Gunther (1989), Cox (1997) y Moreno y Oñate (2004). Lago (2005) estima el voto estratégico en las elecciones generales españolas del periodo 1979-2000 con datos individuales. El comportamiento estratégico en las votaciones es un fenómeno acreditado en países con diferentes sistemas electorales, como el Reino Unido (Álvarez, Boehmke y Nagler, 2007), Israel (Felsenthal y Brichta, 1985), Canadá (Blais, Young y Turcotte, 2005), Suiza (Kriesi, 1998), Alemania (Hermann y Pappi, 2007) y Hungría (Duch y Palmer, 2002). García Viñuela y Artés (2009) proporcionan una estimación con datos de encuesta del voto estratégico en España para las tres elecciones generales del periodo 2000-2008.

CUADRO 5.

EVOLUCIÓN DEL VOTO QUE NO GENERA REPRESENTACIÓN Y DE LA ABSTENCIÓN
(VALORES MEDIOS DE LAS CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES, %)

Año electoral	Votos sin representación	Abstención
1977	23,60	21,34
1979	20,94	30,09
1982	18,17	21,04
1986	17,42	29,73
1989	20,63	30,42
1993	15,75	24,02
1996	12,19	23,03
2000	12,29	30,69
2004	11,12	24,34

Fuente: elaboración propia con datos del Ministerio del Interior.

La variable *parnac* alcanza buen nivel de significación estadística en todas las estimaciones del modelo. El signo positivo de su pendiente muestra que las preferencias políticas de base espacial contribuyeron a frenar la caída del número efectivo de partidos en España desde finales de los años ochenta. *parnac* depende, como *subrepc* y *nep*, del resultado electoral. Pero el problema de simultaneidad es en este caso menos preocupante, porque *parnac* sirve como control en un modelo en el que las variables de interés son las subvenciones a los partidos y el aprendizaje democrático de los electores. Por este motivo parece aceptable usar el porcentaje del voto a los partidos nacionalistas y regionalistas en las elecciones generales como la medida más apropiada de las preferencias políticas con base espacial.

El coeficiente positivo de la variable *uef*, el umbral efectivo de entrada al Congreso de los Diputados, aunque estadísticamente indistinto de cero, es el único signo que no concuerda con la predicción teórica sobre la influencia de las variables del modelo.

La variable *techgast* presenta una correlación alta con *subrepc* y, algo menor, con *aprend*. Sustituir *techgast* por el coste electoral real por elector en las elecciones generales no facilitaría las cosas porque su correlación con las dos variables sigue siendo elevada. Por otra parte, la nueva variable dejaría fuera de la estimación algunos cambios en la financiación electoral de los años noventa que apuntalaron a los partidos del statu quo. Este fue el caso, por ejemplo, del subsidio para los envíos postales de papeletas y propaganda a los electores, que quedaron condicionados a que la formación política contara con grupo parlamentario en alguna de las dos cámaras de las Cortes Generales. Esta ayuda abarató la campaña electoral de los partidos receptores otorgándoles una nueva ventaja frente al resto, que tuvieron que buscar financiación privada para los envíos de propaganda por correo. Así que, dependiendo de la importancia que revistió el subsidio postal para la economía de los partidos, el impacto de las reformas sobre la oferta política bien podría haber

sido contractivo²³. El signo del coeficiente de la variable *techgast* es positivo en las tres especificaciones del modelo, aunque está lejos de alcanzar significación estadística aceptable incluso cuando se tiene en cuenta el pequeño tamaño de la muestra.

CONCLUSIONES

Este artículo examina el apoyo empírico de la hipótesis que sostiene que los partidos del statu quo utilizan las subvenciones para el funcionamiento ordinario como una barrera de entrada al mercado político. Con este fin propone un modelo sobre el número efectivo de partidos parlamentarios y lo estima con datos del sistema político español para el periodo 1987-2004.

Formular el modelo empírico ha sido menos complicado que obtener estimaciones fiables de los parámetros de interés. El análisis econométrico revela que las variables del modelo propuesto son conjuntamente significativas y la dirección de los efectos marginales es casi siempre la prevista. Pero las dificultades derivadas de la escasez de observaciones, la multicolinealidad de las variables cruciales y la dependencia de las ayudas públicas del resultado electoral, aconsejan la prudencia al utilizar los coeficientes de la regresión para pronunciarse sobre la importancia relativa de las subvenciones y la propensión al voto estratégico en la caída del número efectivo de partidos.

Algunas tendencias del sistema político español durante el periodo investigado, como la consolidación de los principales partidos beneficiados por las ayudas públicas y el descenso de la volatilidad electoral son compatibles con las teorías de la cartelización y del voto estratégico, por lo que no sirven para discriminar entre ambas. Pero las predicciones específicas de cada teoría sobre la abstención y el voto a los partidos representados en el Congreso de los Diputados, refuerzan la plausibilidad de la hipótesis del voto estratégico. Las pruebas formales, aunque no concluyentes, son también más favorables a esta hipótesis. No existe, que yo sepa, evidencia sistemática alguna que avale la teoría de la cartelización en España o en otros países. Las pruebas anecdóticas que presentan algunos autores, como Pierre, Svasand y Widfeldt (2000) o Nassmacher y Nassmacher (2001) son contrarias a la misma. Por el contrario, la evidencia empírica a favor del comportamiento estratégico en las votaciones es robusta y abarca países con sistemas electorales muy variados.

En resumen, de las pruebas examinadas se puede concluir que la tendencia de los electores españoles a usar el voto para generar representación política a medida que aprendían con la experiencia democrática el funcionamiento del sistema electoral, parece haber ejercido un impacto mayor sobre la estructura de la oferta política que la barrera financiera creada por las subvenciones para el gasto corriente.

23. A diferencia de lo que ocurre en los mercados de bienes, servicios y factores, la reducción de la oferta política no tiene por qué disminuir el bienestar social. Sartori (1976) opina, por ejemplo, que la fragmentación política puede ser desestabilizadora al complicar la formación de mayorías de gobierno.

COMENTARIOS FINALES

Si las subvenciones de funcionamiento no cartelizan la oferta política, ¿qué utilidad tienen para los partidos?

No hay que pasar por alto que la financiación pública del gasto ordinario de los partidos puede tener consecuencias a largo plazo sobre la organización interna de las formaciones políticas y el sistema de partidos, porque proporciona a los beneficiarios medios para ampliar sus bases de apoyo y su influencia social. Los datos del Tribunal de Cuentas muestran que las subvenciones públicas para el funcionamiento ordinario aumentaron notablemente el personal remunerado al servicio de los partidos. Por ejemplo, entre los tres primeros años que se aplicó la ley de financiación política de 1987 (periodo 1987-1989) y los tres últimos fiscalizados por el Tribunal de Cuentas (2002-2004), la importancia de los gastos de personal en el gasto corriente total de los partidos creció notablemente²⁴. Los fondos públicos contribuyeron, por tanto, a intensificar el proceso de burocratización del funcionamiento interno de los partidos destacado por Michels (1911) a principios del siglo pasado²⁵.

Parece probable, además, que las restricciones impuestas al gasto electoral en los años noventa hayan aumentado la importancia del gasto ordinario, que no está sujeto a límites legales, como medio para competir por los votos en las precampañas electorales y en los periodos entre elecciones. Las limitaciones al gasto electoral se suelen defender porque nivelan el terreno de juego al frenar el gasto de los grandes partidos, que son los que cuentan con mayores medios para hacer campaña. Pero este argumento no tiene en cuenta el efecto sustitución de las medidas reguladoras. Si se limita lo que se puede gastar en una campaña, los partidos pueden neutralizar en parte su efecto a través al menos de tres medios: 1) Sustituyendo gasto en la campaña (regulado) por gasto en la precampaña (no regulado, por considerarse parte del gasto ordinario). 2) Sustituyendo gasto electoral por gasto ordinario (sedes y personal), que también sirve para competir por los votos. 3) Sustituyendo gasto electoral declarado por no declarado. De la misma manera que limitar las cantidades donadas puede fomentar un mercado negro de donaciones, los límites de lo que se puede gastar en la campaña pueden dar lugar a la ocultación de gastos. En estos tres

24. El crecimiento fue del orden del 85 por ciento para el PP y el PSOE, del 95 por ciento para CDC y del 33 por ciento para el PNV. Los datos que publica el Tribunal de Cuentas no avalan, sin embargo, la hipótesis de que la financiación pública facilita la concentración de los recursos en la sede central de los partidos. Es probable que esto se deba a que en las dos últimas décadas las subvenciones para el gasto ordinario que crecieron más deprisa fueron las concedidas por las entidades locales y parlamentos autonómicos, mientras que la ayuda estatal para el gasto ordinario y los fondos otorgados a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales, que reciben los órganos centrales de los partidos, perdieron peso relativo (la primera) o se estancaron (los segundos). Es decir, que las fuentes públicas de financiación del gasto ordinario de los partidos en España se han descentralizado de hecho, como también ha ocurrido, por ejemplo, en Suecia. La distribución espacial de las subvenciones públicas para el funcionamiento corriente de los partidos en España en 2004 fue la siguiente: 42 por ciento Gobierno central, 31 por ciento Comunidades Autónomas, 27 por ciento Entidades Locales. Los porcentajes en 1992 fueron 63-25-12.

25. Michels (1911) asoció a esta tendencia los peores males de la burocracia, que, en su opinión, “suprime la individualidad”, “corrompe el carácter”, “engendra pobreza moral”, “obsequiosidad” y “servidumbre hacia los superiores”.

aspectos los partidos favorecidos por las subvenciones públicas están mejor situados que los demás para eludir los límites legales en la competencia por los votos.

La literatura profesional sobre la financiación de los partidos y las elecciones se ha centrado en la influencia del dinero interesado en las decisiones políticas. Pero ha prestado mucha menor atención a los efectos de la financiación pública. Alexander (1989, 16) pregunta: “¿Son las intenciones y consecuencias del dinero público diferentes del que procede de fuentes privadas?” Se puede ofrecer una respuesta tentativa a esta pregunta considerando los efectos de la financiación pública sobre las elites políticas que se benefician de ella. Las ayudas públicas, cuando dependen de las decisiones que adoptan los propios partidos, comportan importantes ventajas para sus dirigentes. La primera es que están sujetas a menores fluctuaciones que los recursos procedentes de fuentes privadas. La segunda, que reducen la necesidad de condescender con los planteamientos de los miembros y simpatizantes del partido, por lo que pueden ser menos saludables para la democracia interna que la financiación privada.

En resumen, la financiación pública otorga a los dirigentes de los partidos mayor autonomía para avanzar sus carreras políticas que si tuvieran que depender de los recursos privados. Esta ventaja es más valiosa cuando las elites de los partidos que dominan la legislatura no tienen el contrapeso de otros poderes públicos que limiten sus aspiraciones a la hora de asignarse fondos de los presupuestos públicos.

Referencias

- Alexander, Herbert E. ed. 1989. *Comparative Political Finance in the 1980s*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Álvarez, R. Michael; Frederick J. Boehmke y Jonathan Nagler (2006). “Strategic Voting in British Elections”, *Electoral Studies* 25: 1-19.
- Andren, Nils. 1970. “Partisan Motivations and Concern for System Legitimacy in the Scandinavian Deliberations on Public Subsidies”, en Arnold J. Heidenheimer, ed., *Comparative Political Finance: The Financing of Party Organizations and Political Campaigns*. Lexington, Massachusetts: Heath, 50-67.
- Artés Caselles, Joaquín y Enrique García Viñuela. 2006. “La economía política de las reformas de la financiación electoral”, *Revista Española de Ciencia Política* 15, 47-65.
- Bartolini, Stefano y Peter Mair. 1990. *Identity, Competition and Electoral Availability: The Stabilization of European Electorates, 1885-1985*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Blais, Andre; Robert Young y Martin Turcotte. 2005. “Direct or Indirect? Assessing Two Approaches to the Measurement of Strategic Voting”, *Electoral Studies*, 24: 163-176.
- Castillo, Pilar del. 1985. *La financiación de partidos y candidatos en las democracias occidentales*. Madrid: Siglo XXI de España Editores.

- Ciaurro, Gian Franco. 1994. "Public Financing of Parties in Italy", en Herbert E. Alexander, ed., 1994. *Comparative Political Finance in the Eighties*. Cambridge: Cambridge University Press, 153-171.
- Cox, Gary W. 1997. *Making Votes Count: Strategic Coordination in the World's Electoral Systems*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Duch, Raymond M. y Harvey D. Palmer. 2002. "Strategic Voting in Post-Communist Democracy?", *British Journal of Political Science*, 32: 63-91.
- Felsenthal, Dan y Avraham Brichta. 1985. "Sincere and Strategic Voters: An Israeli Study", *Political Behaviour* 7: 311-324.
- Gallagher, Michael, Michael Laver y Peter Mair. 1995. *Representative Government in Modern Europe*. Nueva York: McGraw-Hill.
- García Viñuela, Enrique y Joaquín Artés. 2005. "El gasto público en financiación política: las subvenciones para el funcionamiento ordinario de los partidos", *Revista de Estudios Políticos*, 128: 255-291.
- García Viñuela, Enrique y Joaquín Artés. 2009. "Una estimación del voto estratégico en las elecciones generales españolas, 2000-2008", *Papeles de Trabajo del Instituto de Estudios Fiscales*, 7/2009.
- Green, William H. 2003. *Econometric Analysis*. 5ª ed. Upper Saddle River, Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Gunther, Richard. 1989. "Electoral Laws, Party Systems and Elites: The Case of Spain". *American Political Science Review* 83: 835-858.
- Herrmann, Michael y Franz Urban Pappi. 2007. "Strategic Voting in German Constituencies", *Electoral Studies*, doi: 10.1016/j.elecstud.2007.10.007.
- Instituto Nacional de Estadística. 2007. Serie cronológica del Índice de Precios al Consumo. Base 1992, <<http://www.ine.es/tempus/cgi-bin/itie>>
- Jenson, Jane. 1991. "Innovation and Equity: The Impact of Public Funding", en F. Leslie Seidle, ed., *Comparative Issues in Party and Election Finance*. Toronto: Dundurn Press, 111-177.
- Kriesi, Hanspeter. 1998. "Straightforward and Strategic Voting in the Elections for the Swiss Council of States in 1995", *Electoral Studies* 17: 45-59.
- Laakso, Markku y Rein Taagepera. 1979. "Effective Number of Parties: A Measure with Application to West Europe", *Comparative Political Studies* 12: 3-27.
- Lago Peñas, Ignacio. 2005. *El voto estratégico en las elecciones generales en España, 1977-2000*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Michels, Robert. 2003 (1911). *Los partidos políticos: un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas de las democracias modernas*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Ministerio del Interior. 2007. Resultados de las elecciones al Congreso de los Diputados. <<http://www.elecciones.mir.es/MIR/jsp/resultados/index.htm>>
- Moreno, Cristina y Pablo Oñate. 2004. "Tamaño del distrito y voto estratégico en España", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* 107: 123-151.

- Nassmacher, Hiltrud y Karl Heinz Nassmacher. 2001. "Major Impacts of Political Finance Regimes", en Karl Heinz Nassmacher, ed., *Foundations of Democracy: Approaches to Comparative Political Finance*. Baden-Baden: Nomos, 181-196.
- Nassmacher, Karl Heinz. 1994. "Impact of Public Subsidies in Four Countries", en Herbert E. Alexander, ed., *Comparative Political Finance in the 1980s*. Cambridge: Cambridge University Press, 236-267.
- Pedersen, Mogens. 1983. "Changing Patterns of Electoral Volatility in European Party Systems, 1948-1977", en Hans Daalder y Peter Mair, eds., *Western European Party Systems: Continuity and Change*. Beverly Hills: Sage, 29-66.
- Pierre, Jon; Lars Svasand y Anders Widfeldt. 2000. "State Subsidies to Political Parties: Confronting Rhetoric with Reality", *West European Politics* 23: 1-24.
- Roberts, Kenneth M. y Erik Wibbels. 1999. "Party Systems and Electoral Volatility in Latin America: A Test of Economic, Institutional and Structural Explanations", *American Political Science Review* 93: 575-590.
- Sartori, Giovanni. 1976. *Parties and Party Systems: A Framework for Analysis*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Seidle, F. Leslie y Khayyam. Z. Paltiel. 1981. "Party Finance, the Election Expenses Act and Campaign spending in 1979 and 1980", en Howard R. Penniman, ed., *Canada at the Polls, 1979 and 1980: A Study of the General Elections*. Washington: American Enterprise Institute, 226-279.
- Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart. 1989. *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. Londres: Yale University Press.
- Tavis, Margit. 2005. "The Development of State Party Support: Electoral Dynamics in Post-Communist Europe", *American Journal of Political Science* 49: 283-298.
- Tribunal de Cuentas. Varios años. *Informe de Fiscalización de la Contabilidad de los Partidos Políticos*. Madrid: BOE.
- Wooldridge, Jeffrey M. 2006. *Introducción a la Econometría*, 2ª edición. Madrid: Thomson.

APÉNDICE A: DESCRIPCIÓN DE LAS VARIABLES DEL MODELO Y FUENTES ESTADÍSTICAS

La base de datos es una serie temporal que comprende los 18 años del periodo 1987-2004. Las variables utilizadas en las pruebas empíricas son las siguientes:

*Cuota electoral agregada de cuatro partidos: suma de los porcentajes del voto nacional en las elecciones al Congreso de los Diputados de CiU, PP, PSOE y PNV. *Fuente:* Ministerio del Interior.

*Cuota parlamentaria agregada de cuatro partidos: suma de los porcentajes de escaños en el Congreso de los Diputados de CiU, PP, PSOE y PNV. *Fuente:* Ministerio del Interior.

*Volatilidad electoral: valores del índice de Pedersen, definido en el texto.

*IPC: medias anuales del Índice de Precios al Consumo (base 1992 = 100). Se emplea para transformar los valores nominales en reales. Como la serie del IPC con base en 1992 se interrumpe en 2001, he convertido los índices del periodo 2002-2004 (base 2001) en índices con base 1992, mediante el coeficiente legal de enlace entre las dos series que proporciona el INE.

*Población de derecho: número de habitantes de las circunscripciones en las que se presenta un partido. Se usa para calcular las variables en términos per cápita. Para CDC, la población de derecho relevante es la de Cataluña; para el PNV, la del País Vasco; para el PP y el PSOE (incluido el PSC), el total nacional. *Fuente:* INE.

**nep*: número efectivo de partidos parlamentarios. Índice calculado con la fórmula de Laakso y Taagepera (1979), usando los votos obtenidos en las elecciones generales por las candidaturas representadas en el Congreso de los Diputados.

**subrepc*: subvención para el funcionamiento ordinario por habitante, en euros de valor constante, de los partidos CDC, PP, PSOE y PNV. Incluye: 1) la subvención estatal creada por la Ley de 1987; 2) las que reciben los Grupos Parlamentarios de las Cortes Generales; 3) las que otorgan las Asambleas Legislativas Autonómicas; 4) las ayudas de los gobiernos autónomos vasco y catalán a los partidos representados en sus respectivos Parlamentos y 5) las de las entidades locales a los grupos de representantes políticos que operan en ellas. *Fuente:* informes de fiscalización de las contabilidades anuales de los partidos políticos que publica el Tribunal de Cuentas.

**aprend*: número de años transcurridos desde las elecciones generales de 1977. Es una variable de tendencia que pretende captar el proceso gradual de aprendizaje de los votantes sobre el funcionamiento del sistema electoral.

**parnac*: porcentaje de votos respecto al total nacional de los partidos nacionalistas y regionalistas con representación en el Congreso de los Diputados. *Fuente*: Ministerio del Interior.

**uef*: porcentaje de votos que permite a un partido obtener un escaño de diputado en una circunscripción electoral. Está calculado con la fórmula de Taagepera y Shugart (1989). Los valores usados son medias simples de las 52 circunscripciones para las elecciones al Congreso de los Diputados celebradas desde 1986 a 2004.

**techgast*: techo del gasto electoral. Es una variable ficticia que refleja los cambios operados en los años noventa en la regulación del gasto electoral y la duración de la campaña. Es igual a 0 para el periodo 1987-1991 y 1 para los posteriores.

*Votos sin representación: porcentaje de los votos a candidaturas que no obtienen escaño en el Congreso de los Diputados en las circunscripciones en que se presentan. Medias simples de las 52 circunscripciones. *Fuente*: Ministerio del Interior.

*Abstención: porcentaje de los electores que no votaron en las elecciones al Congreso de los Diputados. Medias simples de las 52 circunscripciones. *Fuente*: Ministerio del Interior.

APÉNDICE B: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA DE LAS VARIABLES

Variable	N	Media	Desv. típica	Mínimo	Máximo
cuota electoral cuatro partidos	6	80	5,11	71,8	85,2
cuota parlamentaria cuatro partidos	6	91,28	2,76	87,1	94,3
volatilidad	8	11,51	11,27	3,2	38,7
votos sin representación	9	16,90	4,40	11,12	23,6
abstención	9	26,08	4,09	21,04	30,69
<i>nep</i>	18	3,47	0,41	3,05	4,16
<i>subrep</i>	18	3,43	0,47	2,59	4,3
<i>aprend</i>	18	18,5	5,34	10	27
<i>parnac</i>	18	10,27	0,72	9,35	11,11
<i>uef</i>	18	11,63	0,43	11,09	12,39
<i>techgast</i>	18	0,72	0,46	0	1

Presentado para evaluación: 15 de marzo de 2008

Aceptado para publicación: 24 de febrero de 2009

ENRIQUE GARCÍA VIÑUELA, Universidad Complutense de Madrid

garciavi@der.ucm.es

Enrique García Viñuela es profesor de Economía Aplicada del Departamento de Economía Aplicada IV en la Universidad Complutense de Madrid. Es autor de dos libros sobre la economía del sector público: *Teoría del Gasto Público* (Ediciones Minerva, 2007) y *La Economía de los Impuestos* (Ediciones Minerva, 2003). Ha publicado varios artículos sobre la financiación de los partidos políticos y las elecciones en revistas nacionales e internacionales, como la *Revista Española de Ciencia Política*, la *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, la *Revista de Estudios Políticos*, *Economia delle Scelte Pubbliche*, *Public Choice* y el *European Journal of Law and Economics*.